

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO PLENO

Acta de la sesión EXTRAORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO

Día y hora de la reunión: 16 de Julio de 2009, a las 13:30 horas.

Lugar: SALON DE SESIONES.

ASISTENTES:

Presidente:
GONZALEZ LUCHA ANTONIO
ALCALDE-PRESIDENTE

Vocales:
GONZALEZ SEÑORET NICOLAS
CONCEJAL
SANCHEZ TORRES SERGIO
CONCEJAL
MERCADO SANCHEZ JUAN
SEGUNDO TENIENTE ALCALDE
LOPEZ GARCIA ANTONIO
TERCER TENIENTE ALCALDE
GONZALEZ FERNANDEZ MARIA DEL MAR
CONCEJAL

AUSENTES:

GARCIA MEJIAS MARCELA
CONCEJAL
MUÑOZ RISALDE MARIA
CONCEPCION
CONCEJAL
NAVARRO LOPEZ JOSE MANUEL
PRIMER TENIENTE ALCALDE

Orden del día:

- 1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.
- 2) DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.010.-
- 3) FESTEJOS TAURINOS EN VENTA DE LOS SANTOS.-
- 4) PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE UN TABLET-PC.-
- 5) PROPUESTA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLEJÓN MINADO, DE VENTA DE LOS SANTOS", POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN.-

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

a las 13:30 horas del día 16 de Julio de 2009 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:

Acuerdos:

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión, extraordinaria de carácter urgente, celebrada el día 12 de Mayo de 2.009, a la que asistieron ocho concejales, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes y en sus propios términos.

2) DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.010.-

Dada cuenta del escrito de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, relativo a la designación de dos fiestas locales para el año 2.010, al objeto de configurar el calendario laboral del referido ejercicio, y visto, así mismo, el Decreto 278/2009, de 16 de Junio, de la citada Consejería, por el que se aprueba del calendario de fiestas laborales para el año 2.010 de nuestra Comunidad Autónoma, por unanimidad de los seis miembros de la Corporación presentes, se acordó designar las siguientes fechas como fiestas locales para el ejercicio 2.010:

- Día 24 de Junio, jueves, fiesta de San Juan Bautista.
- Día 14 de Septiembre, martes, fiesta del Santísimo Cristo de la Expiración.

3) FESTEJOS TAURINOS EN VENTA DE LOS SANTOS.-

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la MEMORIA presentada por la Alcaldía Presidencia, en la que se acredita la tradicionalidad de los festejos taurinos en las Fiestas en honor del Santísimo Cristo de la Expiración, en Venta de los Santos, y que, dada la proximidad de las mismas, es conveniente que el Pleno se pronuncie sobre la conveniencia o no de celebrar los festejos taurinos para tramitar, en su caso, la oportuna autorización gubernativa, tal y como determina el art. 3.a, del Reglamento de Festejos Taurinos Populares, aprobado por Decreto 62/2003, de 11 de Marzo, y por el que se regulan, así mismo, determinados aspectos de los espectáculos taurinos.

Abierta deliberación sobre el particular, por unanimidad de los presentes se acordó:

1º) Informar favorablemente la MEMORIA presentada por la Alcaldía-Presidencia.

2º) Conmemorar la festividad del Patrón de Venta de los Santos, el Santísimo Cristo de la Expiración, con la celebración de espectáculos taurinos populares, en la modalidad de "SUELTA DE RESES DE LIDIA" durante los días 12 y 13 de Septiembre de 2.009.

3º) Autorizar la celebración de los festejos taurinos en la modalidad reseñada, durante los días 12 y 13 de Septiembre de 2.009.

4) PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE UN TABLET-PC.-

Por el Sr. Alcalde se informa a los miembros de la Corporación asistentes a la sesión del contenido del "CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE UN EQUIPO TABLET-PC A EFECTOS DE QUE POR ÉSTE SE DESTINE A FACILITAR LA ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES".

Examinado suficientemente el mismo, y, especialmente, las obligaciones que comporta para este Ayuntamiento su firma, por unanimidad de los seis miembros de la Corporación presentes, se acordó:

PRIMERO.- Aprobar y aceptar el referido CONVENIO DE MUTACIÓN DEMANIAL y autorizar al Sr. Alcalde, o a quien, legalmente, le sustituya, para la firma del mismo.

SEGUNDO.- Aceptar la titularidad del bien mueble señalado en la estipulación primera de dicho Convenio y comprometerse a incluirlo en el Inventario de Bienes como bien de dominio y servicio público.

TERCERO.- Destinar el equipo informático objeto del presente Convenio a la ENCUESTA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS LOCALES.

5) PROPUESTA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLEJÓN MINADO, DE VENTA DE LOS SANTOS", POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido por el Área de Infraestructuras Municipales, de la Diputación Provincial, recibido en este Ayuntamiento el día 10 siguiente, por medio del cual se comunica la Resolución nº. 2334, del Vicepresidente de Economía y Hacienda, relativa a la concesión al Ayuntamiento de una subvención con cargo al FONDO

EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN MUNICIPAL por un importe de 47.641,44 euros, para la financiación de los gastos de ejecución de la obra **"RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLEJÓN MINADO DE VENTA DE LOS SANTOS"**.

Visto que, conforme a lo establecido en el punto segundo del Informe-Propuesta de Resolución, el Ayuntamiento debe proceder, antes del día 30 de Septiembre 2.009, a la adjudicación definitiva del contrato o bien, con arreglo a las determinaciones de la Ley de Contratos del Sector Público, a la adopción de acuerdo de ejecución por administración.

Vistos los informes de Intervención y Secretaría, así como el del Arquitecto Técnico Municipal, esta Alcaldía, de conformidad con el artículo 24 y con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ejecutar directamente las obras consistentes en **"RENOVACIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO EN CALLEJÓN MINADO DE VENTA DE LOS SANTOS"** incluidas en el FONDO EXTRAORDINARIO DE INVERSIÓN MUNICIPAL por un importe de 43.153,48 euros y 4.487,96 euros de IVA, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por DÑA. MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ HIGUERAS.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por la cuantía de 47.641,44 euros con cargo a la partida 46692 del estado de gastos del presupuesto municipal del presente ejercicio, prorrogado del 2.008, al que se ha incorporado mediante el oportuno expediente de modificación de créditos.

TERCERO.- Solicitar a la Corporación Provincial, Vicepresidencia de Economía y Hacienda, la aceptación de la modificación del proyecto presentado en su día, en lo estrictamente necesario para la adaptación del mismo a la ejecución por el sistema de administración.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial, Vicepresidencia de Economía y Hacienda, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 14:30 del día 16 de Julio de 2009.

Vº Bº El Presidente

El Secretario

Fdo. Antonio González Lucha

Fdo. Benito Garzón Jiménez